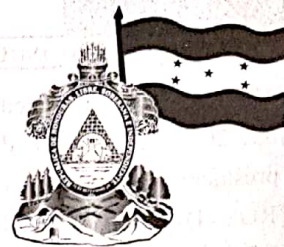


# La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLIII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MARTES 27 DE JULIO DEL 2021. NUM. 35,669

## Sección A

### Secretaría de Educación

ACUERDO No. 0451-SE-2021

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de mayo 2021

#### EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACION

**CONSIDERANDO:** Que la Educación en todos los niveles del sistema educativo formal, excepto el nivel superior será organizada, dirigida y supervisada exclusivamente por el Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría de Educación, la cual administrará los centros de dicho sistema que sean totalmente financiados con fondos públicos.

**CONSIDERANDO:** Que ningún Centro Educativo podrá ofrecer conocimientos de calidad inferior a los del nivel que le corresponde conforme a la ley.

**CONSIDERANDO:** Que la Educación nacional se estructura en un sistema integral conformado por niveles y modalidades, que responden a la visión de país y planificación del Estado y a las necesidades, potencialidades y demandas de la población, en el ámbito nacional, regional, departamental y municipal.

**CONSIDERANDO:** Que el Estado está obligado a brindar la educación pública al menos desde un (1) año de

### SUMARIO

Sección A

Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Acuerdo No. 0451-SE-2021

A. 1-11

AVANCE

A. 12

Sección B

Avisos Legales

B. 1 - 20

Desprendible para su comodidad

educación prebásica hasta el nivel medio y corresponderá a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación establecer los mecanismos de cobertura ordenada y progresiva.

**CONSIDERANDO:** Que el Sector Agrícola representa un área importante de la economía nacional, siendo un medio importante para promover el desarrollo local y un rubro con alto potencial para formar jóvenes e insertarlos al sector productivo y a cadenas de valor que contribuyan a la seguridad y soberanía alimentaria del país.

**CONSIDERANDO:** Que la Educación Media tiene como propósito ofrecer la experiencia formativa para incorporarse al mundo del trabajo y/o proseguir estudios en el nivel superior, mediante la adquisición y construcción de conocimientos, habilidades y actitudes relevantes para su vida personal y social, así como para el desarrollo económico, sociocultural, científico y tecnológico del país.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Ejecutivo PCM 037-2019 de fecha 26 de julio del año 2019 el señor presidente de la República creó el SISTEMA DE CENTROS DE INNOVACIÓN, TECNOLÓGICA Y AGRÍCOLA SCITA como un Programa dependiente de la Secretaría de Educación .

**CONSIDERANDO:** Que el Decreto Ejecutivo PCM 037-2019 en su artículo 3 literal b) establece: Que el Sistema de Centros de Innovación, Tecnológica y Agrícola SCITA tendrá como fin desarrollar e implementar una malla curricular especializada en ciencias agrícolas y otras áreas de innovación tecnológica afines al nivel de Educación Media.

**CONSIDERANDO:** Que se escuchó opinión técnica FAVORABLE de la Subdirección General de Educación Media No. 006.SDEM-2021 para la aprobación de la malla curricular para el Bachillerato Técnico Profesional en Innovación y Producción Agrícola.

**POR TANTO:**

En uso de las facultades que le confiere la Ley y en aplicación de las disposiciones establecidas en los Artículos: No.

157,158, 247 y 255 de la Constitución de la República; 1, 2, 3, 8, 9, 13,16, 18, 20, 23, 27,29,30, 57,58,59,60, 61, 64 y demás aplicables de la Ley Fundamental de Educación; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 30, 61, 63, 64, 73, 74 del Reglamento General de la Ley Fundamental de Educación; 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 41 del Reglamento del Nivel de Educación Media; 1, 28, 29, 36 numerales 1), 8) y 18); 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1,16, 23 y 70 numeral 1 letra f) del Decreto Ejecutivo No. PCM-008-97 que contiene el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo; PCM 037-2019 de fecha 26 de julio del año 2019 y demás leyes aplicables.

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar a partir del año 2022, el Plan de Estudios de la Carrera de **BACHILLERATO TÉCNICO PROFESIONAL EN INNOVACIÓN Y PRODUCCIÓN AGRÍCOLA (BTP- IPA)**

para el Décimo, Undécimo y Duodécimo Grado de la siguiente manera:

**A. DÉCIMO GRADO**

*Décimo grado-Componente Formación de Fundamento*

I SEMESTRE			II SEMESTRE		
Espacios Curriculares	Horas semanales	Horas semestrales	Espacios Curriculares	Horas semanales	Horas semestrales
Matemáticas I	5	100	Matemáticas II	5	100
Español I	5	100	Español II	5	100
Inglés I	3	60	Inglés II	3	60
Física I	4	80	Física II	4	80

Química I	3	60	Química II	4	80
Biología I	3	60	Biología II	4	80
Psicología	2	40	Orientación vocacional	3	60
Sociología	3	60	Historia de Honduras	3	60
Filosofía	3	60	Educación Física y Deportes	2	40
Informática	3	60	Lenguaje Artístico	3	60
<b>Total Horas Clase</b>	<b>34</b>	<b>680</b>	<b>Total Horas Clase</b>	<b>36</b>	<b>720</b>

*Décimo grado - Componente Práctico- Formación de Fundamento - Laboratorios*

<b>Espacios Curriculares</b>	<b>Horas semanales</b>	<b>Horas semestrales</b>	<b>Espacios Curriculares</b>	<b>Horas semanales</b>	<b>Horas semestrales</b>
Laboratorio 1: Laboratorio de Biología I	2	40	Laboratorio 4: Laboratorio de Física II	2	40
Laboratorio 2: Laboratorio de Química I	2	40	Laboratorio 5: Laboratorio de Química II	2	40
Laboratorio 3: Laboratorio de Física I	2	40	Laboratorio 6: Laboratorio de Biología II	2	40
<b>Total Horas Clase</b>	<b>6</b>	<b>120</b>	<b>Total Horas Clase</b>	<b>6</b>	<b>120</b>

*Décimo grado- Componente Práctico- Módulos Específicos de Aprendizaje/Aprender  
Haciendo*

<b>Módulos</b>	<b>Semanas</b>	<b>Horas semanales</b>	<b>Horas anuales</b>
Módulo 1: Propagación de plantas	4	12	48
Módulo 2: Manejo y conservación de suelos	4	12	48
Módulo 3: Buenas prácticas de producción sostenible	4	12	48
Módulo 4: Fruticultura	4	12	48
Módulo 5: Manejo integrado de plagas y cultivos.	5	12	60
Módulo 6: Taller y Maquinaria Agrícola	5	12	60
Módulo 7: Riego y Drenaje	5	12	60
Módulo 8: Producción de hortalizas en campo abierto	5	12	60
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>96</b>	<b>432</b>

*Los módulos se desarrollarán durante el año lectivo en forma rotativa.*

**B.- UNDÉCIMO GRADO***Undécimo grado-Componente Formación Orientada y Específica*

I SEMESTRE			II SEMESTRE		
Espacios Curriculares	Horas semanales	Horas semestrales	Espacios Curriculares	Horas semanales	Horas semestrales
Matemáticas III	5	100	Gestión de la Calidad y trazabilidad agrícola	3	60
Lengua y Literatura	5	100	Legislación y logística agropecuaria	3	60
Inglés III	3	60	Informática aplicada a la agricultura I	3	60
Física III	4	80	Riego y Drenaje	4	80
Conservación y Manejo de Suelos	3	60	Acuicultura y apicultura	3	60
Mecanización Agrícola	3	60	Anatomía y Fisiología Animal	4	80
Ética y Orientación Profesional	4	80	Fisiología y Propagación de plantas	4	80
Administración de operaciones agropecuarias	3	60	Fitopatología y entomología	4	80

Organización del Trabajo	3	60	Horticultura y Fruticultura	4	80
Ciencias Forestales	3	60	Ciencias Ambientales	4	80
<b>Total, Horas Clase</b>	<b>36</b>	<b>720</b>	<b>Total, Horas Clase</b>	<b>36</b>	<b>720</b>

*Undécimo grado- Componente Práctico- Formación Orientada y Específica- Laboratorios*

Espacios Curriculares	Horas semanales	Horas semestrales	Espacios Curriculares	Horas semanales	Horas semestrales
Laboratorio 7: Física	2	40	Laboratorio 10: Laboratorio de Fitoprotección	2	40
Laboratorio 8: Laboratorio de Suelos	2	40	Laboratorio 11: Laboratorio de Inglés II	2	40
Laboratorio 9: Laboratorio de Inglés I	2	40	Tutorías	2	40
<b>Total Horas Clase</b>	<b>6</b>	<b>120</b>	<b>Total Horas Clase</b>	<b>6</b>	<b>120</b>

*Undécimo grado- Componente Práctico- Formación Orientada y Específica- Módulos Específicos de Aprendizaje/Aprender Haciendo*

Módulos	Semanas	Horas semanales	Horas anuales
Módulo 9:	4	12	48

Procesamiento de productos hortícolas y frutales			
Módulo 10: Producción de Hortalizas bajo condiciones protegidas	4	12	48
Módulo 11: Cultivos Extensivos	4	12	48
Módulo 12: Manejo Ambiental	4	16	64
Módulo 13: Proyecto de Extensión Agrícola	4	16	64
Módulo 14: Administración de operaciones Agropecuarias	4	16	64
Módulo 15: Tecnologías Informáticas Agrícolas	3	12	36
Módulo 16: Finca Agroecológica (Finca Integral)	3	12	36
Módulo 17: Preparación de Suelos con Tracción Manual, Animal y Motriz	3	16	48
Módulo 18: Apicultura	3	16	48
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>140</b>	<b>504</b>

*Los módulos se desarrollarán durante el año lectivo en forma rotativa.*

### C.- DUODÉCIMO GRADO

Duodécimo grado-Componente Formación Específica

I SEMESTRE			II SEMESTRE		
Espacios Curriculares	Horas semanales	Horas semestrales	Espacios Curriculares	Horas semanales	Horas semestrales
Metodologías de la Investigación Agrícola	4	80	Agroindustria de los productos cárnicos y lácteos	4	80
Taller de Comunicación	2	40	Laboratorio de Inglés IV -Laboratorio	3	60
Preparación para la práctica	2	40	Informática aplicada a la agricultura II	3	60
Reproducción y manejo de especies menores	4	80	Reproducción y manejo de especies mayores	4	80
Agroindustria de las frutas y vegetales	4	80	Alimentación y Nutrición Animal	4	80
Manejo Integrado de plagas y cultivos	4	80	Vinculación y educación agrícola	4	80
Emprendimiento, Innovación, tecnología en la agricultura	4	80	Proyecto de Liderazgo en los agronegocios	4	80



Comercialización agropecuaria	4	80	Planificación Y Evaluación de Proyectos y Empresas Agrícolas PEPEA	4	80
Manejo Ambiental	4	80			
<b>Total Horas Clase</b>	<b>32</b>	<b>640</b>	<b>Total Horas Clase</b>	<b>30</b>	<b>600</b>

*Duodécimo grado- Componente Práctico Integrador- Formación Específica*

Espacios Curriculares	Horas semanales	Horas semestrales	Espacios Curriculares	Horas semanales	Horas semestrales
Planeación Proyecto de producción agropecuaria integral	4	80	Práctica Profesional (PP)	4	<b>80 horas</b> (4 horas para el docente y 176 horas para el educando)
			Trabajo Educativo Social (TES)	4	<b>80 horas</b> (4 horas para el docente y 144 horas para el educando)
			Proyecto de producción agropecuaria integral	4	80
<b>Total Horas Clase</b>	<b>4</b>	<b>80</b>	<b>Total Horas Clase</b>	<b>12</b>	<b>320</b>

## Duodécimo grado - Componente Práctico - Módulos Específicos de Aprendizaje/Aprender haciendo

Módulos	Semanas	Horas semanales	Horas anuales
Módulo 19: Producción de especies menores: aves y cerdos	6	12	72
Módulo 20: Producción Animal-Especies Mayores (Ganadería de carne, leche y doble propósito)	6	12	72
Módulo 21: Procesamiento de Productos Pecuarios	6	12	72
Módulo 22: Uso de tierras y desarrollo Territorial (GIS + Drones)	4	12	48
Módulo 23: Investigación Agrícola	4	12	48
Módulo 24: Tecnologías adaptadas al cambio climático	4	12	48
Módulo 25: Emprendedurismo de agronegocios	3	12	36
Módulo 26: Acuicultura	3	12	36
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>96</b>	<b>432</b>

*Los módulos se desarrollarán durante el año lectivo en forma rotativa.*

**SEGUNDO:** Autorizar el documento elaborado por el personal técnico del Programa Sistema de Centros de Innovación Tecnológica y Agrícola SCITA denominado **BACHILLERATO TÉCNICO PROFESIONAL EN INNOVACIÓN Y PRODUCCIÓN AGRÍCOLA (BTP-IPA)** el cual se hará público por medio de la página Web de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, para el estricto cumplimiento a partir del año 2022. La elaboración de dicho documento recibió el acompañamiento de una Mesa Técnica que ha brindado asesoría al Programa de parte de la Dirección General de Currículo y Evaluación, la Subdirección General de Educación Media y la Secretaría General de la Secretaría de Educación.

**TERCERO:** El plan de estudios de la Carrera del **BACHILLERATO TÉCNICO PROFESIONAL EN INNOVACIÓN Y PRODUCCIÓN AGRÍCOLA (BTP-IPA)** podrá ser implementado en los Centros Educativos que cuenten con las condiciones de Infraestructura, maquinaria y equipo, así como con el recurso humano que el pensum educativo requiere y que a la vez cuenten con el apoyo de empresas locales del sector agroalimentario, previa autorización de la autoridad competente.

**CUARTO:** En los Espacios Curriculares correspondientes al Décimo Grado-Componente Formación de Fundamento del **BACHILLERATO TÉCNICO PROFESIONAL EN INNOVACIÓN Y PRODUCCIÓN AGRÍCOLA (BTP-IPA)**, la equivalencia será automática con los bachilleratos existentes en sus dos modalidades, siempre y cuando en tiempo adicional los educandos cursen los Módulos Específicos de Aprendizaje/Aprender Haciendo que se desarrollan en el grado en mención.

**QUINTO:** Otorgar el Título de **BACHILLER TÉCNICO PROFESIONAL EN INNOVACIÓN Y PRODUCCIÓN AGRÍCOLA** a los Educandos que cumplan con todos los requisitos establecidos, además recibirán la Certificación de Estudios por haber culminado la Educación Media con los estándares establecidos y que les confiere el derecho a ingresar al nivel Superior universitario o no universitario.

**SEXTO:** Lo no previsto en el presente Acuerdo será resuelto por la Secretaría de Educación a través de sus dependencias respectivas.

**SÉPTIMO:** El presente Acuerdo es efectivo a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

**OCTAVO:** Transcribir el presente Acuerdo al Programa Sistema de Centros de Innovación, Tecnológica y Agrícola SCITA y a las Direcciones Departamentales de Educación.

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

**ING. ARNALDO BUESO HERNANDEZ**  
SECRETARIO DE ESTADO

**ABOG. LILIA CAROLINA PINEDA MILLA**  
SECRETARIA GENERAL

*La Gaceta*

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS  
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA  
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

**ABOG. THELMA LETICIA NEDA**  
Gerente General

**JORGE ALBERTO RICO SALINAS**  
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS  
E.N.A.G.

Colonia Miraflores  
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821  
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL